

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 09/2026
DEL AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN**

Acta de la Sesión Extraordinaria 09/2026 del Ayuntamiento Constitucional de Zinapécuaro, Michoacán de Ocampo, celebrada el día 21 del mes de Abril del año 2026.

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 09/2026
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027**

En Zinapécuaro de Figueroa, Michoacán, siendo las 11:00 horas del día de 21 del mes de Abril del año 2026, se reunieron en el recinto oficial del Palacio Municipal, ubicado en la Avenida Hidalgo número 32, colonia Centro de esta Ciudad de Zinapécuaro de Figueroa, Michoacán; para celebrar la **Sesión Extraordinaria de Cabildo 09/2026**, a la que fueron previamente convocados en los términos de ley, los ciudadanos integrantes del Honorable Ayuntamiento: Lic. Jordán Reyes García, Presidente Municipal; L.E.P. Eréndira Caballero Mojica, Síndica Municipal; Lic. Oscar Maldonado Quiroz, Mtra. Carmen Jessica Martínez Jacobo, C. Alfredo Bucio Gómez, Dra. Jenny Correa Pérez, Lic. Luis Manuel Guzmán Mendoza, C. Nancy Liliana Chávez Pantoja, C. Elsa Serrato Tapia, Q.F.B. Ivette Montoya Ballines, M.N.H. Elizabeth Sánchez Santana y L.P. Grecia Atzihri Coss Magaña; ambos Regidores del Ayuntamiento. Sesión que se lleva a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de Lista de Asistencia y verificación del quórum legal, para declarar formalmente instalada la Sesión.
2. Presentación y aprobación del Orden del Día propuesto, para el desarrollo de la presente Sesión.
3. Presentación y en su caso aprobación de la propuesta que se plantea, para que este H. Ayuntamiento se de vista con la propuesta de Convenio, dentro del juicio administrativo laboral 475/2012, promovido por el C. JESÚS ESPARZA RÍOS vs AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN DE OCAMPO.
4. Clausura de la Sesión Extraordinaria 09/2026.

PUNTO NÚMERO UNO. Pase de Lista de Asistencia y verificación del quórum legal, para declarar formalmente instalada la Sesión:

El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le solicita al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, realice el pase de lista a los Integrantes del Ayuntamiento; con el propósito de verificar si existe el quórum legal, para declarar formalmente instalada la Sesión.

Al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, procede a realizar el pase de lista de asistencia; por lo que una vez que concluyó, informa que se encuentran presentes los 12 (doce) miembros que integran el ayuntamiento.

El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, manifiesta que existe el quórum legal, para declarar formalmente instalada la presente Sesión de Cabildo y los acuerdos que aquí se tomen, tengan plena validez.

A continuación, El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO DOS. Presentación y aprobación del Orden del Día propuesto para el desarrollo de la presente Sesión del Ayuntamiento.

El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, dar lectura al orden del día propuesto.

Una vez concluida la lectura correspondiente, El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, la somete a consideración del Pleno, así como a su respectiva aprobación; motivo por el que les solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en el Orden del Día que se está proponiendo, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

Al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 12 (doce) votos a favor de los 12 (doce) miembros presentes.

Por lo que El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día propuesto.

A continuación, El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO TRES. Presentación y en su caso aprobación de la propuesta que se plantea, para que este H. Ayuntamiento se de vista con la propuesta de Convenio, dentro del juicio administrativo laboral 475/2012, promovido por el C. JESÚS ESPARZA RÍOS vs AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN DE OCAMPO.

El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, solicita la aprobación para que este H. Ayuntamiento se de vista con la propuesta de Convenio, dentro del juicio administrativo laboral 475/2012, promovido por el C. JESÚS ESPARZA RÍOS vs AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN.

Con la finalidad de analizar el asunto planteado en este punto del orden del día, El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, solicita la comparecencia del Lic. Israel Miranda Álvarez, Coordinador del Departamento Jurídico del Ayuntamiento; para que nos informe sobre la propuesta que se está presentando y resuelva las dudas que resulten de los presentes.

Acto seguido el Lic. Israel Miranda Álvarez, procede a informar a los presentes que, de conformidad con el requerimiento emitido por la Juez Primero de Distrito del Estado de Michoacán de Ocampo, mediante el acuerdo de fecha 13 de abril del año en curso, mediante el cual se requiere a las Autoridades vinculadas: Ayuntamiento de Zinapécuaro, Michoacán de Ocampo y Presidente Municipal de dicho Ayuntamiento, para que en un plazo de 3 tres días, contados a partir de que queden notificados del presente acuerdo, realicen lo siguiente:

- "... Hagan uso de todas sus facultades y mecanismos necesarios para solventar el pago adeudado, a la brevedad posible.
- Acrediten las gestiones que se encuentren realizando para cubrir con la obligación..."

Por lo anterior y a petición del Lic. Jordán Reyes García, en cuanto Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Zinapécuaro, Michoacán de Ocampo, se solicita la Aprobación para que este H. Ayuntamiento, se de vista con la propuesta de Convenio, dentro del juicio administrativo laboral 475/2012, promovido por el C. JESÚS ESPARZA RÍOS VS AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN DE OCAMPO, ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Michoacán. Lo anterior, con la finalidad de dar por concluido el juicio antes referido y debido a las pláticas de conciliación llevadas a cabo, se llegó a la propuesta final de pagar al C. JESÚS ESPARZA RÍOS, la cantidad total de **\$ 821,142.00 (Ochocientos veintiún mil ciento cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que deberá ser pagada de la siguiente forma: \$ 10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.), que serán cubiertos de forma mensual, y estos a su vez, se irán pagado de manera quincenal; es decir, \$ 5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.), el día 1° de cada mes y \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.), el día 16 de cada mes. Hasta concluir la cantidad total de **\$ 821,142.00 (Ochocientos veintiún mil ciento cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.)**; motivo por el que, en este momento se exhibe el Convenio de pago que se ha elaborado, para que sea revisado y proceda su respectiva aprobación.

Una vez que concluyo la comparecencia del funcionario indicado, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, somete a consideración del pleno para su autorización correspondiente, la propuesta que se está presentando. Por lo que solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 12 (doce) votos a favor de los 12 (doce) miembros presentes.

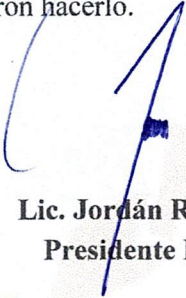
Por lo que el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, la Autorización de la propuesta que se plantea, para que este H. Ayuntamiento se de vista con la propuesta de Convenio, dentro del juicio administrativo laboral 475/2012, promovido por el C. JESÚS ESPARZA RÍOS vs AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN DE OCAMPO.

El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

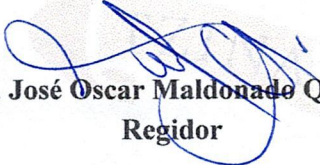
PUNTO NÚMERO CUATRO. Clausura de la Sesión

No habiendo más asuntos que tratar El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal declara formalmente concluida la presente sesión, siendo las **11:50** horas del día **21** del mes de **Abril** del año **2026**.

Acto seguido el Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta que se da por terminada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo Número **09/2026**, del Ayuntamiento Constitucional de Zinapécuaro, Michoacán. Por lo que se levanta para su debida constancia legal la presente Acta, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron y consideraron hacerlo.

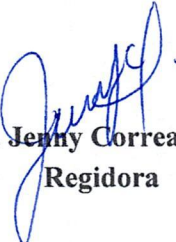

Lic. Jordán Reyes García
Presidente Municipal


L.E.P. Eréndira Caballero Mojica
Síndica Municipal

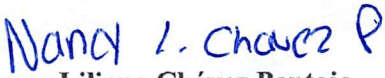

Lic. José Oscar Maldonado Quiroz
Regidor


Mtra. Carmen Jessica Martínez Jacobo
Regidora


C. Alfredo Bucio Gómez
Regidor


Dra. Jenny Correa Pérez
Regidora


Lic. Luis Manuel Guzmán Mendoza
Regidor


C. Nancy Liliana Chávez Pantoja
Regidora


C. Elsa Serrato Tapia
Regidora


Q.F.B. Ivette Montoya Ballines
Regidora


M.N.H. Elizabeth Sánchez Santana
Regidora


Grecia A. Coss M.
L.P. Grecia Atzihri Coss Magaña
Regidora


Ing. Enrique Mendoza Solís
Secretario del Ayuntamiento




Elsa Serrano Topla


Sr. Dña. C. G.

